

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

44 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la declaración de desierta de la licitación del contrato de servicios denominado “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 005/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es ofrecer un servicio especializado en la Comunidad de Madrid para la atención y asistencia integral a menores víctimas de abuso sexual y a sus familias, así como en el tratamiento de los menores agresores.
La intervención con los menores tiene un enfoque multidisciplinar de carácter psicológico, social y jurídico, y está coordinada con otros dispositivos de atención sanitaria, social, policial, judicial y educativa.
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85312300-2.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 30, de 5 de febrero de 2018.
 - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.522.378,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 691.990,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 69.199,00 euros.
 - Importe total: 761.189,00 euros, conforme al apartado 3 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Declaración de licitación desierta: Declarada desierta la licitación del contrato mediante Orden 348/2018, de 9 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por no haber tenido entrada en el Registro de la Consejería ninguna proposición, conforme al certificado expedido por el Jefe de División de Régimen Interior y Obras de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en fecha 6 de marzo de 2018.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de abril de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.
(03/13.408/18)

